

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 08 de octubre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/1101/0019/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE

LÍNEA:

1101 PR-ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
<b>SUMINISTRO DE ASPIRADORA, GUILLOTINA Y CAFETERA:</b>								
1	45110000	61102	1	UNIDAD	ASPIRADORA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *DE 120V *ELÉCTRICA DE 600 W (FLUJO DE AIRE 3.5M3/MIN.) *FUNCIÓN ASPIRADO Y SOPLADO *MANGO ANTIDESLIZANTE *QUE INCLUYA BOLSA PARA POLVO	STANLEY	\$ 96.25	\$ 96.25
2	45110000	61102	1	UNIDAD	GUILLOTINA PARA PAPEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *BASE METAL *DE 15 PULGADAS *CON MECANISMO DE SEGURIDAD Y GUÍA AJUSTABLE PARA CORTES CON PRECISIÓN	WESTCOTT	\$ 118.75	\$ 118.75
3	45110000	61102	1	UNIDAD	CAFETERA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *DE 120V *TIPO PERCOLADORA CON CAPACIDAD DE 35 O DE 40 TAZAS *DE ACERO INOXIDABLE *MÁXIMO DE ALTURA DE 50 CENTÍMETROS *FILTRO PLÁSTICO PERMANENTE	OSTER	\$ 105.00	\$ 105.00

CONTACTO: TEL: CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 320.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ASPIRADORA, GUILLOTINA Y CAFETERA, PARA DISPONER DE LOS EQUIPOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS LABORES DE OFICINA DEL PERSONAL DEL OMR.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1101/0019/2021 (27-09-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0019/2021

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO Y LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA, UBICADAS EN BLVD. SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA, UBICADAS EN BLVD. SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.

DESIGNADO OMR (RSMR)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

HECHO POR:

XJ

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

